

	ESTADO	CÓDIGO: APO5-P-008-F-024
		VERSIÓN: 4
		Página 1 de 1

### ESTADO N°. 21

El Gestor Código T1 del Grupo de Control Interno Disciplinario conforme lo establece el artículo 105 de la Ley 734 de 2002 y para dar cumplimiento al principio de publicidad de las decisiones, notifica por anotación en Estado los siguientes procesos:

Clase de proceso	Proceso N°	Quejoso	Implicado	Fecha y N° de Auto	Decisión	Recursos procedentes	Observación	Cuaderno
Ordinario	061-2016	Gildardo Rodriguez Vargas	María Eugenia Sánchez Jaramillo	Auto No. 278 del 27 de diciembre de 2019.	Auto de Archivo de Investigación	Apelación	Ninguna	Original Folios 35 al 42

Se hace constar que el anterior Estado permaneció fijado en la Secretaría por el término de un día, a partir de las siete y treinta de la mañana (7:30 A.M.), hoy 11 de septiembre de 2020.



**SARA CHAPARRO FERNÁNDEZ**  
**Abogado Comisionado**  
**Grupo de Control Interno Disciplinario**